



RESOLUCION - R - N° 589 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 NOV 1996

Expte. N° 16.264/96

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Prof. Amelia Marta Royo y de la Lic. Alejandra Lía Julia Cebrelli, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 622: "Literatura Regional. Proceso de Constitución de la Literatura en Salta. Parte II"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente como Auxiliares de Investigación a las siguientes personas, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 622: LITERATURA REGIONAL. PROCESO DE CONSTITUCION DE LA LITERATURA EN SALTA. PARTE II, bajo la Dirección de la Prof. Zulma Palermo, a partir del 10 de Setiembre del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto:

- Prof. Amelia Marta ROYO, L.C. 4.520.462, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.
- Lic. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, D.N.I.N° 12.931.184, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en las respectivas partidas individuales vacantes del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO